

REUNIÓN DE COMISIÓN LEGISLATIVA
DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL DE LA
H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- PROPUESTA PARA FORMULAR PUNTO DE
ACUERDO SOBRE EXHORTO AL EJECUTIVO
ESTATAL, PARA INTEGRAR EL ORGANISMO DE
INTELIGENCIA SANITARIA EN EL ESTADO DE
MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA.

PRESIDENTE DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. A las diputadas y a los diputados que integran la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, su disposición por su asistencia y disposición, así mismo saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y del público que concurre a la reunión, para dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente los trabajos de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. En acatamiento de la petición de la Presidencia, la Secretaría procede a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. La Secretaría ha pasado lista de asistencia verificando la existencia del quórum, por lo tanto procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público, la Presidencia pide a la Secretaría de cuenta de la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1.- Intervención por el diputado Edgar Ignacio Beltrán, Presidente de Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

2.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para formular punto de acuerdo sobre exhorto al Ejecutivo Estatal, para integrar el organismo de inteligencia sanitaria en el Estado de México.

3.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Esta Presidencia, pide a quienes estén de acuerdo en la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter del orden del día, sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, para sustanciar el punto número 1 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Ignacio Beltrán García, Presidente de Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

PRESIDENTE DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias.

Señores diputados, la intención de este exhorto al Ejecutivo es integrar un organismo de inteligencia sanitaria en el Estado de México.

La exposición de motivos.

Es necesario contar con una unidad estratégica de apoyo que desarrolle aspectos de evaluación, monitoreo de eventos sanitarios y climatológicos en coadyuvancia con la SENASICA, Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Alimentaria de la SAGARPA y por supuesto que coadyuve con las dependencias de salud del Estado, con autoridades municipales, instituciones educativas, productores y organismos internacionales de sanidad agropecuaria, que faciliten la toma de decisiones preventivas, mediante la emisión de alertas oportunas para evitar la presencia de plagas, emergente o reemergentes, con ello tratar de evitar pérdidas económicas a los productores del campo mexiquense, esta unidad permitirá obtener, concentrar, integrar y analizar información sustancial de las sanidades de las diversas regiones de nuestro Estado, llevando a cabo acciones inmediatas donde se presenten situaciones de riesgo para garantizar la producción agrícola, ganadera y acuícola, para prevenir la introducción de propagación de enfermedades fitosanitarias de otros Estados del país y del extranjero.

En consecuencia nos permitimos proponer el presente punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal, para crear el Organismo de Inteligencia Sanitaria en el Estado de México, que en su caso tendría entre otras funciones las siguientes:

1.- Desarrollar un banco de datos, que integre el tipo de plagas y enfermedades que afectan la producción agrícola y ganadera de nuestra entidad, en el país y en el extranjero.

2.- Identificar su periodicidad en estas plagas y enfermedades, lugares de mayor propagación y las condiciones que las detonan.

3.- Realizar los mapas de identificación de plagas y enfermedades que ponen en riesgos la producción agrícola y ganadera.

4.- Verificar y difundir los pronósticos climatológicos, que amenazan la producción agrícola y ganadera, de cada una de las regiones de nuestra entidad.

5.- Monitorear el flujo de productos agrícolas y ganaderos en nuestro Estado, en forma especial aquellos que ingresen de otra entidad o del extranjero.

6.- Emitir y difundir oportunamente las alertas para prevención de plagas, enfermedades y condiciones climáticas que amenacen y pongan en riesgo la producción agrícola y ganadera de nuestro Estado, con la finalidad de que los productores tomen las medidas de prevención más eficaces para evitar la pérdida de su producción y con ello evitar pérdidas económicas en el sector.

7.- Programar y ejecutar un programa de capacitación a productores agrícolas y ganaderos de nuestra entidad, precisamente para desarrollar acciones preventivas y correctivas en el control de plagas, enfermedades y condiciones climáticas a efecto de disminuir considerablemente los riesgos que afectan este importante sector.

8.- Propiciar la competitividad nacional e internacional de los productos agrícolas y ganaderos, mediante la gestión de la información de este organismo de inteligencia.

9.- Coadyuvar con las instituciones estatales, nacionales e internacionales con la información necesaria para resguardar la seguridad nacional en materia de alimentación.

Por las razones expuestas considerando que es indispensable fortalecer el campo mexiquense, nos permitimos adjuntar este proyecto para los efectos procedentes.

Con base en el acuerdo número 2 del orden del día, esta Presidencia se permite comentar lo relativo a la presentación discusión y en su caso aprobación de la propuesta, para formular punto de acuerdo sobre el exhorto al Ejecutivo Estatal, para integrar el organismo de inteligencia sanitaria en el Estado de México, esta Presidencia se permite destacar que ha sido integrado el punto de acuerdo referido, por lo que le solicita a la Secretaría lo dé a conocer.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO.

ARTÍCULO UNICO. La Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, Doctor en Derecho Eruviel Ávila Villegas, para que instruya al Secretario de Desarrollo Agropecuario, que dentro de las facultades que le otorga el marco normativo de ese sector, se integre un Organismo de Inteligencia Sanitaria en el Estado de México, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, con la finalidad de crear un banco de información fitosanitario y climático, mediante el monitoreo, acopio, estandarización, manejo oportuno de información con la intención de regular combatir y proteger al Estado contra plagas y enfermedades del país y el extranjero, para emitir las alertas con oportunidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias, esta Presidencia somete a la consideración de los integración de esta Comisión Legislativa, la integración de este punto de acuerdo para ser presentado a la Legislatura y pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra y pide a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Ha sido integrado el turno de oradores con las intervenciones siguientes, la diputada Ivette Topete, adelante diputada.

DIP. IVETTE TOPETE GARCÍA. Con su permiso señor Presidente, para comentar que en grupo parlamentario del PRI, estamos de acuerdo y apoyamos la creación del Organismo de Inteligencia Sanitaria en el Estado de México, por considerar que con la importante implementación de esta medida, estaríamos garantizando la producción agrícola y la producción ganadera, estaremos también previniendo la propagación de enfermedades fitosanitarias y evitaríamos así pérdidas económicas para nuestros productores del campo mexiquense, al monitorea oportunamente los eventos sanitarios y climatológicos, protegiendo así a nuestro campo.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias, esta Presidencia pregunta, si es de aprobarse el punto de acuerdo para presentarse a la Legislatura, en votación económica.

¿Quién estén a favor, en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. La propuesta ha sido aprobada en lo particular y en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Se tiene por aprobada la propuesta de punto de acuerdo y en su oportunidad se presentara a la Legislatura o a la Diputación Permanente, para los efectos procedentes.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Señor Presidente han sido agotados los puntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIO DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día martes dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis y se solicita a sus integrantes de la Comisión Legislativa, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias y muy buenas tardes.